

DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISION EVALUADORA DE LICITACION PUBLICA DENOMINADA "MANTENCIÓN Y/O REPARACIÓN DE OBRAS MENORES EN JARDINES INFANTILES Y OFICINAS DE DIRECCIÓN REGIONAL DE LA II REGIÓN", DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA, ID 1573-7-LP14.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 148

ANTOFAGASTA, 19 JUN 2014

VISTOS:

La licitación pública ID N° 1573-7-LP14 para la contratación del Servicio MANTENCIÓN Y/O REPARACIÓN DE OBRAS MENORES EN JARDINES INFANTILES Y OFICINAS DE DIRECCIÓN REGIONAL DE LA II REGION, ; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal, la Ley N° 20.713 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2014; en la Resolución Exenta N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; la Resolución Exenta N° 015/098 del 05 de Mayo de 2014 que dispone el llamado a licitación, Resolución Exenta N° 015/04235 del 31 de diciembre de 2013 ambas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, se efectuó llamado a licitación por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Antofagasta, para contratar el Servicio de MANTENCIÓN Y/O REPARACIÓN DE OBRAS MENORES EN JARDINES INFANTILES Y OFICINAS DE DIRECCIÓN REGIONAL DE LA II REGION, , a través de la licitación pública ID 1573-7-LP14, cuyas bases fueron aprobadas por la Resolución N° 015/098 del 05 de Mayo de 2014.

2.- Que de conformidad con lo indicado en el punto XVII de las bases administrativas de la licitación referida en el considerando anterior, y la importancia de la contratación, se estima que la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por resolución, conformada por 5 miembros.

3.- Que, por lo tanto, corresponde designar a los funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Antofagasta que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases.

RESUELVO:

1.- Designese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 1573-7-LP14, a las siguientes funcionarias (os) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Antofagasta:

NOMBRE FUNCIONARIA (O)	R.U.T.	CARGO	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	INTEGRANTES DE ACUERDO A PUNTO XVII BASES ADM.
NORMA OLIDEN LATTUS	13.172.126-9	Encargada Sección Cobertura e Infraestructura (S)	x	
CAROLINA GONZÁLEZ BARRERA	13.218.248-5	Subdirectora de Recursos Financieros		x Secretaria de Actas
RIGOBERTO ROJAS SAAVEDRA	9.456.360-7	Encargado de Sección Planificación		x
LIEY-SHWANG WONG PINTO	12.167.735-0	Abogada Regional		x
DEY SILVESTRE GALLEGUILLOS	8.838.474-1	Profesional de equipo Infraestructura Regional		x

2.- Publíquese la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Cecilia Córdova Madrid
CECILIA CORDOVA MADRID
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

CCM/LWP/CGB/cpr
CCM/LWP/CGB/cpr

Distribución:

- Oficina de Partes
- Sra. Carolina González Subdirectora Recursos Financieros
- Abogada Regional
- Sr. Rigoberto Rojas Encargado de Planificación
- Sra. Norma Oliden Encargada de Cobertura e Infraestructura (S)
- Sr. Dey Silvestre Profesional Cobertura e Infraestructura
- Encargada de Compras